



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

ADENDA 01

CONVOCATORIA PUBLICA No. 03 /2017

Objeto: Servicio de suministro de alimentación a los pacientes y médicos internos de la unidad funcional de Zipaquirá del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA de acuerdo a sus requerimientos y necesidades nutricionales.

El Gerente del Hospital Universitario la Samaritana, en ejercicio de las facultades conferidas en la ordenanza No. 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995 y en especial del artículo 5° del Estatuto Contractual del Hospital y demás normas concordantes.

Que estando dentro de la oportunidad prevista en la convocatoria pública N° 03, es necesario modificar y aclarar algunos numerales del pliego, a partir de las observaciones presentadas por los proveedores en la audiencia de aclaración de Pliegos de condiciones.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario elaborar una adenda al pliego de condiciones de la convocatoria pública N° 03 de 2017.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el ítem 1.7 **CRONOGRAMA**, el cual quedara así:

1.7 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
PUBLICACION EN EL PERIODICO	05/01/2017		Se publicara en medio de amplia circulación.
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	27/01/2017	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: Tómese como hora, la de publicación en el SECOP	Se publicara en la página web del hospital: www.hus.org.co , y en el SECOP.
AUDIENCIA DE ACLARACION DE TERMINOS	31/01/2017	Auditorio HUS Hora 10:00am	Única aclaración: la asistencia será obligatoria y la audiencia solo será aclarativa más no modificativa de términos de referencia. En consecuencia, dada la existencia de esta audiencia no se prorrogara el plazo para cierre. La única instancia para efectuar aclaraciones será ésta, por tanto, posterior a ella, no se efectuara ninguna aclaración, ni se atenderán consultas telefónicas, personales o escritas. Los derechos de petición que se interpongan a tal fin, después de agotada esta instancia, serán contestados en términos previstos en la Ley 1755 de 2015.





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
VISITA TECNICA A INSTALACIONES	03/02/ 2017	Instalaciones de la unidad funcional Zipaquirá. Hora 09:00 am	Su asistencia es obligatoria
Radicación de la propuesta y acta de cierre	06/02/2017	Sala de Juntas de gerencia Hora 08:00 AM	Se procederá a realizar el acto de cierre, según el reloj visible en el lugar de entrega, por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar.
Publicación de la evaluación	07/02/2017	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Se publicara en la página web: www.hus.org.co , en el link Convocatorias-Invitaciones
Observaciones a la evaluación	08/02/2017	Subdirección de bienes compras y suministros Hasta las 17:00 horas	Se recibirán en medio físico y medio electrónico al correo contratacion@hus.org.co
Respuesta a las observaciones y publicación de evaluación final o definitiva	09/02/2017	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	El proveedor deberá acercarse a la subdirección de compras y suministros para la notificación de la respuesta a su observación. O ingresar a la página web www.hus.org.co , en el link contratación
Adjudicación	10/01/2017	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA a las 17:00	Gerencia Acto administrativo de adjudicación se publicará en la página web www.hus.org.co .
Firma del contrato	3 días hábiles siguientes a la adjudicación	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del hospital para proceder a la firma del contrato, en el término señalado. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará que el hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la propuesta
Póliza	2 días hábiles después de la firma del contrato		El proveedor deberá presentar la respectiva póliza en la oficina de Contratos en el 5to piso del edificio Administrativo del Hospital.

SEGUNDO: Modificar el ítem 1.13 VISITA TÉCNICA INSTALACIONES, el cual quedara así:

1.13 VISITA TÉCNICA INSTALACIONES

Los proponentes asistirán a la visita técnica programada en la unidad funcional de Zipaquirá donde se prestará el servicio objeto de esta convocatoria para la Servicio suministro de alimentación a los pacientes y médicos internos de la unidad funcional de Zipaquirá del hospital universitario de la samaritana de acuerdo a sus requerimientos y necesidades nutricionales, con el fin de conocer las instalaciones, ocupación de la unidad y condiciones necesarias para la presentación de la propuesta.

De la visita técnica se levantará un acta suscrita por el coordinador administrativo de la unidad funcional de Zipaquirá donde conste el nombre del proponente, nombre del asistente y el cargo.





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

A la visita técnica podrá asistir el representante legal o quien este designe por medio de un escrito dirigido al Hospital Universitario de la Samaritana autorizando la asistencia a determinada persona, el mismo no requiere presentación ante notario.

La visita técnica se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la presente convocatoria, iniciando el recorrido en la coordinación administrativa respectiva de la unidad funcional de Zipaquirá se entenderá como cumplido este requisito para quienes en el acta levantada, se registre su llegada máximo hasta las 9:00 am del día 03 de febrero de 2017.

TERCERO: Aclarar el ítem **2.3 CAPACIDAD FINANCIERA y 2.2 EXPERIENCIA**, los cuales quedara así:

2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Balance General y Estado de Resultados con corte a 30 de junio de 2016. Debidamente suscrito por el representante legal y contador público. El proponente deberá presentar el cálculo de los siguientes indicadores:

- ✓ Índice de liquidez (IL), el cual deberá ser mayor que uno (1.0)
 $IL > 1.0 \text{ ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$
- ✓ Nivel de endeudamiento (NE), el cual deberá ser menor que cero punto seis (0.6)
 $NE < 0.6 \text{ TOTAL PASIVO} / \text{TOTAL ACTIVO}$
- Capital de Trabajo (CT), debe ser positivo.
- ✓ $\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$.

El proponente debe hacer el cálculo de los índices, estos harán parte de los balances, la propuesta que no cumpla con estos indicadores no será evaluada.

El proponente deberá anexar a su propuesta el Balance General a 30 de junio de 2016, avalado por Contador Público. Se deberá anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria pública del contador que realizó los estados financieros.

Debe discriminarse en corriente y no corriente el activo y el pasivo; no se admitirán balances de prueba.

NOTA: Si la propuesta no presenta el documento y los rangos mínimos establecidos en éste aparte, la propuesta no quedará será rechazada.

2.2 EXPERIENCIA

Las personas jurídicas deberán acreditar que están constituidos como mínimo con Cuatro (4) AÑOS de antelación contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

Las personas naturales deberán estar inscritas en el registro mercantil con Cuatro (4) AÑOS de antelación contado a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 www.hus.org.co

“Unidos por tu Bienestar”





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

El oferente deberá acreditar experiencia específica en el Servicio de suministro de alimentación a los pacientes y médicos internos en Clínicas y Hospitales de tercer nivel de atención por un periodo mínimo de cuatro años. El oferente deberá acreditar experiencia específica con un (1) contrato en el Servicio de suministro de alimentación a los pacientes y médicos internos en Clínicas y Hospitales de tercer nivel de atención, por un valor igual o superior a \$2.000.000.000 (Dos Mil Millones De Pesos M/cte).

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Número y objeto del contrato
- d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- e) Valor del contrato
- f) Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- g) Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

CUARTO: Todos los demás términos y especificaciones de los términos de referencia permanecen iguales.

Dado en Bogotá D.C., a los 1 días del mes de febrero del año 2017.

JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA
GERENTE

Empresa Social Del Estado Hospital Universitario De La Samaritana

Proyecto: Subdirección de Bienes, Compras y Suministros
Reviso: Asesora Jurídica

